

1182-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con veintiseis minutos del cinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

Corrección oficiosa del auto n.º 0696-DRPP-2024 de las siete horas con veintisiete minutos del diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, con respecto al texto dentro del encabezado del auto que nos ocupa.

Mediante auto n.º 0696-DRPP-2024, de las siete horas con veintisiete minutos del diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido Alianza Costa Rica Primero, de forma errónea, en el encabezado "*Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO en el cantón SARAPIQUÍ de la provincia SAN JOSÉ*".

Tratándose de un error material y en apego a lo dispuesto en el numeral ciento cincuenta y siete de la "*Ley General de la Administración Pública*" (*Ley n.º 6227 del 02 de mayo de 1978*), se corrige de forma oficiosa el auto de marras, teniéndose por correcto lo siguiente:

Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO en el cantón SARAPIQUÍ de la provincia HEREDIA.

En lo demás se mantiene incólume el resto de la resolución supra citada. **Notifíquese.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva
C.: Exp. n.º 326-2020, partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO
Ref., No.: S-03879-2024